



FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.



Comunidad
de Madrid

ACTA Nº 2

**ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KARATE Y D. A.**

ASISTENTES:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| - JAIME FCO. MEDINA ALONSO | PRESIDENTE |
| - DANIEL GÓMEZ ARROYO | SECRETARIO |
| - MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MARTINEZ | VOCAL |

A solicitud de la Junta Electoral y a tenor de lo establecido del artículo 14.2 del Reglamento que rige las presentes elecciones asiste el Secretario General de la Federación Madrileña de Karate y D.A.

Siendo las 10.30 horas del día 17 de abril de 2024 y en los locales de la Federación Madrileña de Karate, C/ Alberche, 21 de Madrid, se reúne la Junta Electoral para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-ESTUDIO DE RECLAMACIONES AL CENSO PARA INCLUSIÓN.**
- 2.-ESTUDIO DELEGACION DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS.**
- 3.-ESTUDIO DE ELECTORES QUE APARECEN EN VARIOS ESTAMENTOS Y APROBACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVO PARA SU POSTERIOR PUBLICACIÓN.**

1.-ESTUDIO DE RECLAMACIONES AL CENSO PARA INCLUSIÓN.

Con fecha 12 de abril se recibe Reclamación al Censo de José Luis Bedmar de Mingo, quien solicita sea incluido en el Censo de Clubes Deportivos la Entidad C.D.E. SPORTING DE VALLECAS, C.F.

Se resuelve no incluir en el censo a la Entidad C.D.E. SPORTING DE VALLECAS, C.F. por no cumplir con los requisitos de acuerdo con el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.



FUJIMAE

AON



**ALBERGUE RURAL
EL PILAR DE GREDOS**





FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.



Comunidad
de Madrid

2.-ESTUDIO DELEGACION DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS.

Se examinan las delegaciones de representación de clubes deportivos.

ENTIDAD	PRESIDENTE	DELEGADO
ANTONIO TORRES	JOSE LINDE TORRES	ANTONIO TORRES SERRANO
CENTRO DEPORTIVO VILLALBA	DAVID SAEZ HIDALGO	GEMMA RODRIGUEZ PARDO
CLUB RIHONDO	JOSE PEREZ CORRAL	ANDREA GUTIERREZ VILLANUEVA
CLUB VÍCTOR PRADERA-LEGANÉS	MANUEL MENDOZA CARRASCO	SONIA GOMEZ JIMENEZ
CLUB VICTOR PRADERA-OLIMPIA	MANUEL MENDOZA CARRASCO	MARCOS MENDOZA MOLERO
COLEGIO MONTEALBIR	ROSA DE CASTRO VELASCO	MARIA TERESA SAN NARCISO MORENO
E.A.M.VILLACIEROS II	RICARDO VILLACIEROS BELMONTE	JOSE ANTONIO ACEDO DELGADO
ISHIMI 2	DAVID SAEZ HIDALGO	FELIX FERNANDEZ TRUJILLO
KYAN	JOSE FERNANDO MARTINEZ SERRANO	VIRGINIA RUTETE MARTIN

3.-ESTUDIO DE ELECTORES QUE APARECEN EN VARIOS ESTAMENTOS

Una vez examinados las reclamaciones presentadas y a la vista de la documentación aportada y obrante en la Federación la Junta Electoral se ha admitido la inclusión en los Estamentos que han solicitado a los electores que se relacionan en la siguiente tabla.

ESTAMENTO	APELLIDOS NOMBRE
DEPORTISTAS	AGUILERA GARCIA JUSTINO
DEPORTISTAS	LOPEZ PEREZ ABEL
DEPORTISTAS	CUESTA VALIÑO PEDRO
DEPORTISTAS	YUNTA CASCALES SUSANA
DEPORTISTAS	LAHIGUERA OLIVAN FERNANDO
DEPORTISTAS	BORRO REVERENDO JUAN PEDRO
DEPORTISTAS	MORENO TUBIO FRANCISCO JAVIER
DEPORTISTAS	SANZ GALAN EDUARDO
DEPORTISTAS	CASAMAYON MINGUEZ MARIA JESUS
DEPORTISTAS	PEREZ LOPEZ CRISTINA
ENTRENADORES Y TECNICOS	MARTINEZ MARTINEZ JUAN CARLOS
ENTRENADORES Y TECNICOS	VILLACIEROS BELMONTE RICARDO
ENTRENADORES Y TECNICOS	NOMBELA MUÑOZ
ENTRENADORES Y TECNICOS	NOVILLO TOLDOS
JUECES CRONOMETRADORES ARBITROS	SAEZ HIDALGO DAVID
JUECES CRONOMETRADORES ARBITROS	MUÑOZ SANTAMARIA ALBERTO
JUECES CRONOMETRADORES ARBITROS	ESCALADA SIERRA NIEVES
JUECES CRONOMETRADORES ARBITROS	ORTEGA CAÑAS FERNANDO



FUJIMAE

AON



ALBERGUE RURAL
EL PILAR DE GREDOS





FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.



Comunidad
de Madrid

A la vista del artículo 20 del Reglamento Electoral y una vez resuelta las solicitudes de Cambio de Estamento se procede a la elaboración los censos Electorales Definitivo.

Se aprueba por unanimidad el Censo Electoral Definitivo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.30 hs del día anteriormente indicado.

EL PRESIDENTE
DE LA JUNTA ELECTORAL

Jaime Fco. Medina Alonso

EL SECRETARIO

Daniel Gómez Arroyo

EL VOCAL

Miguel Ángel Fernández Martínez

EL SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES

Emilio García Manrique



FUJIMAE

AON



ALBERGUE RURAL
EL PILAR DE GREDOS

